

ONO descubre las Américas

El grupo tecnológico destruye cerca de 3.000 puestos de trabajo en el Estado español

COORD. ESTATAL DE TELEMARKETING CGT
El grupo tecnológico ONO, creado a partir de la fusión de las distintas operadoras de cable para formar Aunacable (Menta, Madridtel, Cabeltelca, Able y Supercable), que pronto pasó a denominarse Auna con la entra-

da de Retevisión y Amena, y que finalmente fué adquirida por ONO, continúa imparable su proceso de deslocalización a Latinoamérica. Desde que ONO absorbiera Auna en otoño de 2005, el grupo ha implantado una estrategia comercial exclusivamente

centrada en los costes, y esto ha supuesto la destrucción de cerca de 3.000 puestos de trabajo en España, creándolos a continuación en Chile y Colombia, donde el sueldo medio de un teleoperador se traduce en 239 euros mensuales.

La compañía de telecomunicaciones ha resuelto más de 2.000 empleos directos de los 785 previstos inicialmente por un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), añadiendo numerosas bajas por diferentes motivos, desde finalizaciones de contratos temporales a despidos disciplinarios, hasta disminuir su volumen de empleo directo en un 40 %. De igual forma, ONO ha venido prescindiendo del personal subcontratado a través de las denominadas empresas de telemarketing, mermándolo en 1.000 puestos de trabajo, aduciendo sucesivas "disminuciones en el volumen de llamadas" por diferentes causas.

En marzo de 2007, 178 trabajadores pertenecientes a la empresa Transcom fueron despedidos en Sevilla, recibiendo la comunicación de despido el mismo día en que se hacía efectivo. En mayo de 2007, sucedía lo mismo en Barcelona con la empresa Promofón, y de nuevo en Sevilla con la subcontrata Qualytel, prescindiendo en este caso de 80 y 41 trabajadores respectivamente por "una baja en las previsiones del tráfico de llamadas a atender debida a la implantación interna de un nuevo sistema tecnológico en ONO". Por idéntica causa ya se ha notificado el despido de 120 trabajadores en Elche y se ha informado de que en el mes de agosto se procederá a rescindir el contrato a 115 trabajadores en Barcelona, contratados a través de la empresa Promofon, y de 60 empleados más de Madrid, que prestan sus servicios a ONO mediante la subcontrata de telemarketing Unísono.

De forma paralela, ONO ha ido incrementando el volumen de atención de clientes españoles en Santiago de Chile a través de la empresa Sitel Internacional Chile Limitada y Unísono Soluciones de Negocio Chile S.A., cuyo contrato de atención se ha extendido hasta el 30 de septiembre de 2008, y que viene a sumarse al de otras empresas de telemarketing internacionales como Konecta Centenario, también en Chile, y Sitel Floresta, en Colombia. Esto constituye un fraude al consumidor, puesto que ONO oculta a sus usuarios la información de dónde son atendidos, prohibiendo a los trabajadores de estos países descubrir a los clientes su ubicación.

Desde la Confederación General del Trabajo denunciamos el enorme perjuicio que para el conjunto de los trabajadores tienen estas prácticas, reflejo de la globalización capitalista. Queremos hacer además una llamada de atención ante lo que puede suponer la finalización de la campaña en provincias como Jerez, Valladolid y Sevilla, donde, si ONO continúa con la misma política deslocaliza-



Todo preparado en Colombia para recibir a ONO.

<http://www.bandaancha.st>



Otra imagen del centro de ONO en Colombia.

<http://www.bandaancha.st>

dora, desaparecerán más de setecientos puestos de trabajo en lugares donde el nivel de desempleo ya es notable.

Beneficio acumulado

El mayor cableoperador español, ONO, ha anunciado que cerró la primera mitad del año con un beneficio operativo acumulado de

308 millones de euros. En tan sólo año y medio, el operador ha conseguido recuperar los niveles de rentabilidad de que disfrutaba antes de la adquisición del antiguo cableoperador Auna TLC, en noviembre de 2005, fecha en la que fue absorbido por ONO.

La CGT ha iniciado un plan de acción sindical coordinado y conjunto entre todas sus secciones sin-

dicales que de una u otra forma se ocupan de la atención al cliente ONO en el Estado español, con independencia de que éstas lo hagan de forma directa o en régimen de subcontratación -empresas del grupo Konecta, Promofon, Transcom, Qualytel Teleservices, Unísono, Sitel y GSS Line-, con el fin de impedir nuevos despidos en la empresa de telecomunicaciones.

Nueva sentencia condenatoria contra Catsa (Sogecable)

CGT CATSA

El juzgado de lo social nº 12 de Madrid ha condenado a Catsa ("call center" de Sogecable) por vulnerar el derecho a la libertad sindical. La magistrada del juzgado de primera instancia da la razón así a la Confederación General del Trabajo, que demandó a Catsa en tutela de derechos fundamentales. Durante el juicio, las conclusiones del Ministerio Fiscal coincidieron con los argumentos de la organización sindical.

La sentencia considera que "queda acreditado por parte del Sindicato demandante [CGT], la existencia de indicios suficientes sobre vulneración del derecho fundamental a la libertad sindical por parte de la empresa" y conmina a Catsa a "cesar de inmediato en los comportamientos que atentan contra la libertad sindical".

Tras entender que la sociedad de Sogecable ha llevado a cabo "medidas no justificadas y claramente arbitrarias", la magistrada ha declarado "vulnerado el derecho a la libertad sindical con la conducta de la empresa demandada", así como "la nulidad de dicha conducta empresarial".

La titular del juzgado nº 12 estima que el call center "atenta al derecho de libertad sindical ya que obstaculiza el derecho al libre ejercicio de la actividad en la empresa y fuera de ella y ello incide directamente en el derecho a recibir y conocer información (...) así como el derecho de libertad de expresión de los órganos de representación".

Sanciones anteriores

Asimismo, Catsa (que lleva la atención al cliente de los abonados de Digital+) ya ha sido sancionada reiteradamente por la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid por infringir la normativa laboral. Entre las numerosas resoluciones destacan sendas actas de infracción durante dos años consecutivos, también por vulneración de derechos fundamentales. En concreto, dicha inspección levantó dos actas de infracción grave por vulneración del derecho de huelga.

Dentro del sector del Telemarketing, el centro de atención al cliente de Sogecable aparece como uno de los más conflictivos y que más reveses judiciales ha sufrido. Catsa y Sogecable también fueron condenados en firme, tras auto del Tribunal Supremo, por fraude en la contratación. También hay una sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por incumplimiento del convenio.

Mientras en los últimos días hemos asistido a la sucesión de panegíricos por parte de los medios de comunicación de Sogecable y Prisa exaltando la figura del recientemente fallecido propietario del Grupo, Jesús Polanco Gutiérrez (conocido habitualmente como Jesús de Polanco), como defensor de las libertades, los tribunales se están encargando de evidenciar todo lo contrario.

Los trabajadores de las tiendas de Aldeasa en Madrid-Barajas, en huelga

Los huelguistas consideran que el Convenio no está a la altura de las necesidades

CGT ALDEASA
Los seiscientos trabajadores y trabajadoras con que Aldeasa cuenta en el Aeropuerto de

Madrid-Barajas decidimos en asambleas comenzar unas jornadas de huelga y ponernos en conflicto con la empresa tras haber-

se firmado un Convenio a nivel nacional que consideramos no está a la altura de las necesidades de Madrid.

Desde CGT Aldeasa reclamamos el reconocimiento económico mediante pluses de los domingos (cerca de 40 fines de semana al año), así como de los días festivos (entre siete y diez cada trabajador, dependiendo de los turnos), un plus de productividad y un plus de peligrosidad para personal de almacén. Además, exigimos más personal que permita una descarga de trabajo y unas condiciones óptimas (como poder ir al baño), ya que dejaron de cubrir todas las bajas de larga duración, maternidades, excedencias... También reclamamos el cumplimiento del derecho a conciliar la vida laboral y familiar y que se faciliten turnos de mañana a quienes reducen la jornada para el cuidado de hijos, así como el reconocimiento como tiempo efectivo de trabajo la media hora diaria que los empleados en el edificio satélite de la terminal T4 tardan en acceder y salir de su puesto de trabajo.

Este Convenio se firmó sin la presencia de UGT Madrid (por no haber sido invitados, ya que no estaban dispuestos a la firma) y sin CGT (mayoritarios en Madrid, con 7 delegados, 5 UGT, 3 USO y 2 CCOO), ya que la Empresa se encargó de cerrar la mesa negociadora (con 4 miembros de UGT, 4 de USO y 4 de CCOO) un mes antes de las elecciones de Madrid para asegurarse que CGT no pudiese estar presente, ya que es la primera vez que CGT se presentaba en elecciones de Aldeasa. Desde aquí animamos al resto de compañeros de otros aeropuertos a presentarse con CGT.

De momento, los paros han tenido lugar los días 30 y 31 de julio y 1, 14 y 15 de agosto. Para CGT Aldeasa, las jornadas de huelga han sido todo un éxito, con un seguimiento de un 80 %, pudiendo abrirse sólo una decena de tiendas de 55 puntos de venta que hay en Barajas. Y aquellas que abrieron fueron reventadas por la



Éste era el panorama el 14 de agosto en el Aeropuerto de Barajas.

DAVID FERNÁNDEZ



Los trabajadores están descontentos con un convenio firmado sin CGT. D.F.

dirección de recursos humanos de Barajas, donde se encontraban atendiendo y cobrando jefes de sección, administrativos, personal de oficinas centrales y algún que otro esquirol de Comisiones Obreras y USO, que al principio estaban a favor de la huelga y que más tarde nos traicionaron.

Desde CGT Aldeasa lamentamos que la empresa no entienda el derecho a huelga y que tome medidas de represalia contra algunos compañeros que han secundado la huelga, como el despido de dos compañeros, acusándoles de haber agredido a otra compañera en un piquete informativo, agresión

que nunca ocurrió y esperamos que las cámaras de seguridad que tiene el aeropuerto puedan aclarar el incidente. Además, la retirada de llaves a personal que supe a los supervisores, castigar a un grupo que secundó entero la huelga sin café, acosar a una compañera con llamadas a su teléfono móvil e ir por las tiendas jefes de tienda y otros intentando convencer a los compañeros y presionando para desanimarles de ejercer su derecho a secundar la huelga. También los mozos de almacén han recibido presiones por parte de algún encargado.

Nos consta, desde CGT Aldeasa, que contamos con el apoyo de una buena parte de supervisores, jefes de sección y administrativos que no se suman a la huelga porque están recibiendo una fuerte presión desde la dirección de Aldeasa-Barajas.

Las siguientes jornadas de huelga en Aldeasa-Barajas tendrán lugar del 7 al 12 de septiembre y del 11 al 16 de octubre.

Demanda contra Unísono y ya.com por cesión ilegal de trabajadores

COORD. EST. DE TELEMARKETING
La Comunidad de Madrid ha demandado a Unísono y ya.com ante los tribunales por "tráfico prohibido" de trabajadores. Ello conlleva que 155 compañeros pueden adquirir la condición de trabajadores de ya.com con su correspondiente salario (muy por encima del de telemarketing) y sus correspondientes derechos.

El inicio de este proceso fue a causa de una denuncia ante la Inspección de Trabajo por parte de CGT. Más tarde, comprobada la situación laboral de dichos trabajadores, la Inspección de Trabajo impuso una sanción bastante seria tanto a Unísono (85.000 €) como a ya.com (83.000 €) por "cesión ilegal de trabajadores", y finalmente el proceso ha culminado con la citada denuncia interpuesta por la Comunidad de Madrid.

Desde hace muchos años, CGT ha venido defendiendo la tesis de que todo el telemarketing está fundamentado en la "cesión ilegal", y oportunidades como ésta no se presentan todos los días, máxime cuando es la propia Administración quien se pone de nuestra parte y ha acreditado la existencia de pruebas que así lo constatan.

Citaciones

Cada uno de estos 155 compañeros están recibiendo sus correspondientes citaciones para el acto de juicio que se celebrará el 18 de octubre a las 9:30 horas. CGT se ha personado en la causa para aportar cuantas pruebas sean necesarias para que el juicio se gane, y el círculo inicial se cierre: somos el sindicato que puso la primera denuncia ante Inspección de Trabajo y somos igualmente el primer sindicato en personarse en la causa.

Esperamos que el proceso iniciado en ésta y en otras empresas de telemarketing, partiendo en solitario de la CGT (Unitono, Avanza, Energía Web...), culmine satisfactoriamente y permita que se extienda en el futuro a todas las campañas donde se da la misma situación, que sabemos son la inmensa mayoría.



¡la Propaganda por el hecho!

hazte
colaborador
de

rojoynegro digital

www.rojoynegro.info

info@rojoynegro.info

¡Click!



3 y 4 de julio: Pleno de la Federación de Enseñanza de CGT.

FEE



Valencia: concentración de bomberos forestales.

CEDIDA



Llegada de l@s detenid@s en México a Barajas.

JOSÉ ALFONSO



25 de julio: concentración en las puertas de Roca.

ANTONIO ARANDA



Otra vista de la concentración frente a Roca.

A.A.

CGT solicita a Ford una copia del acuerdo firmado con la UGT

SEC. DE COM. CGT PV
El 30 de agosto, la Sección Sindical de CGT en Ford solicitaba oficialmente una copia del acuerdo que, según todos los medios, se firmaba el día anterior en Almussafes.

Francisca Cuesta, Secretaria General de CGT-Ford, considera que la empresa debe entregar a todos los sindicatos de la factoría el mencionado acuerdo, ya que en su texto se recogen compromisos para modificar las condiciones económicas y laborales de toda la plantilla. Es justo, por tanto, que toda la plantilla conozca los contenidos de este acuerdo al que se ha llegado tras dos años de secretismo y marginación del propio Comité de Empresa de Ford.

Asimismo, la plantilla de Ford ha sido convocada a una consulta sobre el acuerdo para la 1ª semana de septiembre. CCOO, CGT y PUT consi-

deran que UGT no puede decidir por todos, ya que cuenta con la representatividad oficial del 52 % de los trabajadores y únicamente puede saber la opinión de sus 20 delegados, puesto que ni sus afiliados ni el resto de la plantilla han sido consultados.

En este sentido, y ante las declaraciones de dirigentes de UGT, queremos aclarar algunas cosas. En primer lugar, la CGT nunca ha sido invitada a esas misteriosas reuniones con la dirección de Ford Europa, por lo que difícilmente podemos haber renunciado a seguir acudiendo. Por otro lado, tampoco es cierto que UGT represente al 90 % de la plantilla. En cuanto a los índices de afiliación, es cierto que UGT cuenta con una alta mayoría de carnés repartidos, pero no es menos cierto que esa afiliación viene impuesta desde hace años por la propia empresa.

Autobuses Rico despide a miembros de la nueva sección sindical de CGT

CGT-TVC ANDALUCÍA
La respuesta de la empresa a la constitución de la sección de CGT en Autobuses Rico no se ha hecho esperar y ha procedido a despedir a varios de los miembros de CGT en la empresa.

Esta torpe actuación empresarial no va a conseguir eliminar los deseos de cambio en la plantilla, que está cansada de la sumisión de UGT-CCOO y la falta de respaldo que vienen padeciendo desde hace años, que supone que la empresa los someta a unas condiciones paupérrimas en materia de jornada-descansos y a una política de Prevención de Riesgos Laborales inexistente.

Esta empresa, que supuestamente recibe tratos de favor en la concesión de servicios por parte de la Diputación Provincial de Cádiz al formar parte de ella un hermano del dueño, tiene que aprender a afrontar que sus trabajadores hayan cambiado de opción sindical y, desde el respeto a las normas, dotarles de los derechos básicos en materia de contratación, jornada, económica, sindical y de Prevención de Riesgos. En caso contrario se estará sumergiendo en un conflicto que no cesará hasta que se cumplan las expectativas mínimas de los trabajadores y, por supuesto, se readmita a los despedidos.

Despido nulo para el compañero de Aragón Radical Innovación

MIGUEL VILLA
Ha salido la sentencia que declara Nulo el despido del compañero Carlos Mª Condon Uriarte y obliga su readmisión inmediata en el mismo puesto y condiciones anteriores al despido y al abono de los salarios dejados de percibir.

La empresa ARIN (Aragón Radical Innovación) despidió al trabajador el 31 de mayo al intentar convocar elecciones promovidas por la plantilla de trabajadores. Cuando el compañero comunicó a la empresa la intención de convocar una asamblea presentando las firmas necesarias de la plantilla, la empresa se negó a recogerlas, y al día siguiente,

cuando intentó acceder a su puesto, se le impidió entrar en la empresa.

Desde CGT Zaragoza, además de iniciar el proceso jurídico, realizamos acciones en apoyo del compañero. El 18 de junio convocamos una concentración frente a la empresa, a la que acudieron unos cuarenta delegados de CGT Zaragoza, pidiendo la readmisión y en contra de la vulneración de derechos tan elementales como el de representación sindical o el de reunión.

La empresa parece que no tiene intención de ceder, ya que cuando el compañero se personó con un escrito para ver cuándo se incorporaba, se negaron a recogerlo.

Elecciones sindicales: algunos resultados

El paréntesis veraniego también lo ha sido para las elecciones sindicales. No obstante, tenemos tres resultados para ofrecer en comicios realizados este verano.

El sindicato de Oficios Varios de CGT Corredor del Henares ha logrado uno de los tres miembros del Comité de Empresa de la ITV de Coslada. Era la primera vez que concurría a las elecciones sindicales. Por sólo dos votos no ha obtenido dos delegados.

El 19 de julio se celebraron las elecciones sindicales al Comité de Flota de Remolques Marítimos. CGT ganó estas elecciones con 6 delegados en el colegio de Técnicos y 5 en el de Especialistas. La Confederación ha revalidado por tercera vez consecutiva su mayoría absoluta.

Por su parte, CGT-Metal Campo de Gibraltar ha obtenido tres nuevos delegados en la empresa Siemsa S.A., subcontrata de Acerinox. De no tener representación, hemos pasado a conseguir los tres delegados que se elegían y así seguir aumentando el número de delegados en la comarca, que ya pasan de la treintena.

Trabajadores de Emulsa, con sus compañeros fallecidos

Un grupo de trabajadores de la Empresa Municipal de Limpiezas (Emulsa) de Gijón respondían el 3 de agosto al llamamiento de CGT para concentrarse en la Plaza Mayor de esta localidad para rendir tributo a los dos compañeros recientemente fallecidos en sendos accidentes de tráfico y exigir al Ayuntamiento medidas correctoras en los procesos de trabajo y mecanización de los servicios. El operario de Emulsa José Javier García Villar fallecía el 29 de julio atropellado por un vehículo mientras realizaba tareas de limpieza a pie en la playa de San Lorenzo. Un día antes, moría en un accidente de tráfico en Carreño José Antonio Peláez Viña.

El portavoz de la sección de CGT en Emulsa y Secretario General del sindicato en Asturias, Jorge Muñoz, se pronunciaba sobre las muertes en un comunicado en el que lamentaba los riesgos de este trabajo, citando los "coches que pasan rozándose" y el manejo de "maquinaria pesada y peligrosa" como ejemplos.

Convenio del Metal de Valladolid: otra decepción para los trabajadores

Las "migajas" concedidas no compensan los abusos que contiene

CGT METAL VALLADOLID

Una vez conocido el nuevo Convenio del Metal de Valladolid tenemos que lamentar, una vez más, que todo se queda en agua de borrajas, que los dirigentes de los sindicatos mayoritarios no tienen ningún interés en conseguir una buena negociación y que a los escasos afiliados que acuden a sus asambleas se les convence con cuatro espejos y unas cuentas de collar. Pasamos a analizar los acuerdos que alcanzaron en el SERLA, a los que hemos podido tener acceso:

- **Ámbito temporal.** Tres años. Con el convenio que han firmado nos parece un insulto.

- **Ámbito funcional,** contrataciones, salud laboral, clasificación profesional y contrato de relevo. Engordan el texto con lo que ya dicen la Ley y el Convenio Sectorial Estatal.

- **Incremento salarial:** un punto por encima del IPC previsto para los salarios y un punto y medio para algunos pluses y otros conceptos. En este aspecto hay que resaltar lo que no ha cambiado:

* La miserable cláusula de revisión salarial recorta el escaso aumento de poder adquisitivo que podría suponer el incremento.

* Se mantiene la división del salario entre base y plus convenio, con lo que se mantiene la ligazón de la antigüedad y los pluses de tóxicos, penosos o peligrosos, nocturnidad y jefe de equipo al salario base, es decir, sólo a parte del salario.

* Dietas y desplazamientos. Hay una novedad en cuanto a la opción del trabajador de volver a su domicilio o dormir fuera. No tendríamos nada que oponer si esta opción res-

pondiera siempre a la voluntad del trabajador, pero ya sabemos lo que son las "voluntariedades".

- **Jornada:** reducción, a plazos, de ocho horas en tres años! Extasiados estamos ante tal "logro".

- **Calendario laboral base.** La ausencia del mismo permite el abuso sin sonrojo de muchos empresarios, que consiste en imponer un calendario anual donde sólo se tienen en cuenta las fiestas oficiales, los sábados y los domingos.

- **Cláusula de subrogación.** La gran esperanza se convierte en el gran fiasco, ya que se deja sólo para las contrataciones con la Administración Pública y no en todos los casos.

En definitiva, un convenio donde las migajas que se "conceden" no compensan para nada la permanencia de los abusos que contiene.

La reforma de la Ley de Función Pública gallega, un escándalo

Una modificación aprobada en periodo estival y por sorpresa

CGT VIGO

Ante la aprobación, por el Parlamento gallego, de la modificación de la Ley de Función Pública de Galicia, la CGT hace público lo siguiente:

1) Es impresentable que, tras estar parada su tramitación durante meses, se apruebe ahora, en periodo estival y por sorpresa, una modificación que es provisional hasta que se apruebe una nueva ley acorde con el Estatuto Básico del Empleado Público, aprobada por el Parlamento español el pasado mayo y que obliga a adaptar toda la legislación sobre el tema. Para este sindicato, la aprobación de una norma obligada a desaparecer es una irresponsabilidad u obedece a intereses no confesados.

2) La CGT rechaza el concurso-oposición como sistema "normal" de acceso a la administración, ya que conculca el principio de igualdad y tergiversa el concepto de mérito, porque considera como tal el estar en la administración habiendo entrado por pura decisión "digital" del jefe político de turno. Para nosotros no cabe más sistema normal que la oposición, siendo las otras soluciones de carácter extraordinario y siempre a negociar.

3) Denunciamos como verdaderamente contrario a las legítimas aspiraciones de mejora de los trabajadores la intención de la Xunta de no ofertar en los concursos comunes de traslados las plazas de libre designa-

ción hasta el año 2010. Esto sólo puede significar la clara intención de consolidar en estos puestos a sus amigos y partidarios, que podrán participar en ese año en un concurso con garantías de obtener el puesto en propiedad, en lugar de concurrir ahora en igualdad de condiciones con el resto de los funcionarios sin que se valore como mérito haber sido amigo de alguien.

4) Sabíamos que los políticos no tienen dignidad. Ahora sabemos también que no tienen vergüenza, al aprobar para los ex-altos cargos un sueldo perpetuo, agravando a sus compañeros y al resto de ciudadanos que pagarán a cientos de personajes por un trabajo que no hacen.

CGT Asturias pide el sobreseimiento del proceso de Cándido y Morala

La persecución contra los compañeros es absolutamente injusta

CGT ASTURIAS

Sorprende comprobar cómo la mayoría de la clase política y sindical asturiana muestran un total mutismo en relación al proceso de los compañeros Morala y Cándido. Evidentemente, quienes saben que su responsabilidad en este canchalesco proceso judicial es total son los del PP, instigadores y ejecutores de la modificación del Código Penal con el consentimiento del PSOE, que permite a la Judicatura encausar y condenar a cualquier persona que se niega a aceptar despidos, cierre de empresas y procesos especulativos que generan cuantiosos beneficios a costa de los trabajadores.

Para esos delincuentes, el Estado no duda en permitir que sigan en la calle robando e insultando a toda la

sociedad. Pero para los trabajadores, palo y más palo, en una línea trazada por la dictadura, adaptada a estos tiempos. La persecución contra los compañeros de la Corriente es absolutamente injusta y desproporcionada y no se ajusta a Derecho alguno.

Procesando a Morala y Cándido lo único que quieren es amedrentar a los trabajadores, y por ello tenemos que decir muy alto que, ante la injusticia, debemos rebelarnos, que se deben desobedecer las leyes que justifican el cierre de empresas, los despidos colectivos y el paro. Ésta no es la sociedad por la que miles de trabajadores luchamos durante tantas décadas. Esto se parece más a un sistema vigilado, dispuesto a encarcelar a quienes no aceptan los criterios del capitalismo.

En nombre de toda la militancia confederal asturiana saludamos a los compañeros Morala y Cándido y rechazamos la actitud de claudicación de algunos sindicatos. Ante estos hechos sólo hay una vía positiva: el rechazo de la injusticia y la desigualdad existentes con la generación de energías de lucha en un proceso de movilización general que sirva para evitar la imposición de unas medidas judiciales que, con toda seguridad, sólo servirán para agravar los problemas existentes en Asturias.

Asimismo, exigimos el sobreseimiento del proceso judicial al que han sometido a los compañeros, y aseguramos que seguiremos luchando por los intereses de los trabajadores con todos los instrumentos a nuestro alcance.

¡Click!



Concentración de Unisóno y Teleperformance en Madrid.

D.F.



Solidaridad con Oaxaca en Baleares.

CGT BALEARS



Contra los transgénicos, frente al Ministerio de Agricultura.

J.A.



Huelga de hambre de estudiantes en Colombia.

ESTUDIANTES U.C.



Detalle de la boca de uno de los estudiantes.

E.U.C.

El delegado del Gobierno en Baleares revienta la huelga de Remolcanosa

CGT se concentró el día 28 para protestar contra el segundo decreto de servicios mínimos

CGT BALEARS
José Silveira, armador de Remolcanosa, debe de estar muy contento. Ramón Socías, Delegado del Gobierno en les Illes Balears, en la

misma línea de defensa de los intereses de la empresa, modifica su primer decreto de "servicios mínimos" (ya fueron emitidos en su día al dictado del propio empresario) con

un segundo decreto que, en la práctica, considera como servicios mínimos la totalidad de la actividad portuaria de los buques remolcadores, incluyendo los cruceros de lujo.

Esto significa, también en atención a las expresas indicaciones de la empresa, el quitar definitivamente toda capacidad de presión a la huelga de los trabajadores de Remolcanosa. Creemos que no hay muchos precedentes de actuaciones de un gobierno, supuestamente "de izquierdas", tan serviles y reiteradas respecto a los intereses de un empresario como Silveira.

Los trabajadores de los remolcadores del Puerto de Palma "Manacor", "Remolcanosa Cuatro" y "Gran Canaria", de la empresa Remolcadores Nosa Terra, S.A. (Remolcanosa), empresa privada que explota en régimen de monopolio dicho servicio en el Puerto de Palma, se encuentran en huelga indefinida desde el pasado día 19 de junio, hace ya más de dos meses. Esta huelga, decidida por los propios trabajadores, está convocada legalmente por el Sindicato de Trabajadores de la Marina Mercante y por CGT. El origen del conflicto se sitúa en la pretensión del empresario de camuflar las vacaciones anuales de los trabajadores dentro de los descansos que les pertenecen por turnos de guardia, hecho que los propios trabajadores interpretan como un claro incumplimiento del Convenio Colectivo y del resto de normativa en vigor, en materia de régimen de guardias y descansos del trabajo en la mar.

Además de esto, los trabajadores de Remolcanosa del Puerto de Palma han de soportar unas condiciones de trabajo muy penosas, con unos barcos que más bien son



Los trabajadores contestaron el 28 de agosto la vergonzosa actuación del Delegado del Gobierno.

CGT BALEARS

chatarra flotante de más de 40 años de antigüedad, sin elementos de prevención ni protección ante accidentes laborales. En función de ello, desde la CGT Balears se interpusieron, el pasado día 25 de junio, sendas denuncias ante la Inspección de Trabajo de Baleares, que, después de dos meses transcurridos y de diversas gestiones, a día de hoy estamos todavía por ver la primera de sus actuaciones. Por otra parte, las gestiones realizadas

ante el nuevo Govern de les Illes Balears, con el Director General de Treball, no han conseguido más que una falsa "neutralidad", ya que ha sido rota, como hemos dicho, por otros gobernantes de su propio partido.

Concentración

Así las cosas, y después de que los directivos de Remolcanosa no hayan podido doblegar a los trabaja-

dores, hemos de denunciar como vergonzosa la actuación de los gobernantes del PSOE (¿socialista, obrero?). Desde la Delegación del Gobierno, desde la Inspección de Trabajo y desde el Govern de les Illes Balears se están luciendo con el tema de Remolcanosa. Para señalar su responsabilidad, realizamos una concentración de protesta, que tuvo lugar el 28 de agosto, a las 12,00 horas, ante la sede de Delegación del Gobierno.

Satisfacción en CGT tras la huelga y las concentraciones de los trabajadores de Infoca

Alrededor de 1.500 trabajadores del Plan secundan masivamente las movilizaciones

CGT INFOCA
Desde CGT queremos manifestar nuestra satisfacción por el seguimiento masivo de las concentraciones del 30 de julio en todas las capitales de provincia de Andalucía. Ha sido

todo un éxito, ya que unos 1.500 trabajadores del Plan Infoca las han secundado masivamente a pesar de los servicios mínimos abusivos (80 %) impuestos por la Consejería de Medio Ambiente y del señalamiento de los

mismos, dado que la empresa pública y gestora de dicho plan (Egmasa) ha demostrado su partidismo al nombrar a medios que se sabían a priori por la vinculación y afiliación al sindicato oficialista de la Junta (UGT).

Una vez más, la empresa Egmasa demuestra de forma torticera y aleve su partidismo por las siglas culpables (UGT) de tanta precariedad en este colectivo. No hay que olvidar que este nuevo comité intercentros es el primero en el cual UGT no tiene mayoría absoluta, por lo tanto no debemos obviar este dato tan relevante.

En CGT queremos romper una lanza y salir en defensa y respeto por un gran número de afiliados a UGT, SOC y BFA que sí secundaron las concentraciones en las provincias andaluzas, lo que pone de

manifiesto el sentir y la repulsa de la gran mayoría de los trabajadores sobre la firma del preacuerdo realizada por estas tres centrales sindicales (UGT, SOC y BFA), sin tener en cuenta la opinión y demanda de sus propios afiliados y resto del colectivo. Estas prácticas sindicales no son de recibo en un estado de derecho.

Dejadez

Los trabajadores del Plan Infoca no podemos permitirnos la regresión en lo referente a avances so-

ciales y económicos, porque somos un colectivo que prácticamente roza ya la más absoluta de las miserias, siendo un colectivo de emergencias contratado por la empresa pública Egmasa (Empresa de Gestión Medioambiental, S.A) y soterrado al olvido por la propia administración, quien es responsable directa de nuestra coordinación. La dejadez de ésta al no mover ficha en este sentido pone de manifiesto la preocupación y la importancia del medio ambiente para este gobierno "progresista" del PSOE.

Desde la Confederación General del Trabajo creemos que este preacuerdo tiene los días contados, máxime cuando gran cantidad de afiliados a las centrales sindicales firmantes han demostrado su descontento en esta convocatoria de huelga a petición de CGT, Comisiones Obreras y CSI-CSIF. En CGT no descartamos pasar a una convocatoria de huelga indefinida si la Consejería de Medio Ambiente no toma cartas en el asunto y media en este conflicto colectivo, como así se le ha trasladado por activa y por pasiva.

Termina la negociación en Daibus Marbella con acuerdo

CGT DAIBUS MARBELLA

Tras un largo proceso negociador, el 31 de agosto terminaba la negociación en Daibus Marbella con acuerdo, después de consultados/as todos los compañeros/as afectados/as. Este acuerdo se ha alcanzado sin que hayamos tenido que recurrir a medidas de presión y complementa, mejorándolo social y económicamente, el del pasado año, tras las importantes movilizaciones que asumió la plantilla en el 2006, convocando incluso huelga indefinida.

El acuerdo, que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2008, conlleva una subida salarial para este año del 3,5 % con cláusula de revisión salarial en igual cuantía que el IPC anual supere el 2 % y del IPC previsto por el Gobierno más el 1% para 2008, con cláusula de revisión salarial en los mismos términos que para 2007. Esta subida salarial se complementa con una subida lineal media mensual de 41 € para 2007 y otros 41 € para 2008 a través de la creación de un nuevo plus.

A la subida salarial hay que añadir otras cuestiones como un compromiso de creación de complemento para las situaciones de IT, no se computan como vacaciones los festivos coincidentes con el periodo vacacional, reconocimiento de la antigüedad en los términos fijados en el laudo arbitral del transporte de viajeros por carretera, las 3 pagas extras van acompañadas de un plus paga de 152 € se abonará el 20% del salario base diario en concepto de nocturnidad al trabajador que supere las 6 horas de trabajo en horario nocturno, se establecen premios de jubilación, se acuerda que los trabajadores se puedan acoger a una jubilación parcial a partir de los 61 años, se establece un seguro por muerte o invalidez para los trabajadores, se garantiza la permanencia en la empresa de los conductores a los que se retire el carnet de conducir en ejercicio de sus funciones...

Nueva reunión

Al margen de lo anterior, en la última semana de septiembre mantendremos una nueva reunión con la representación letrada de la empresa para fijar el valor de la hora ordinaria a los efectos de determinar el de las horas extras y festivas, así como las retribuciones a abonar a los trabajadores en vacaciones. En esta misma semana está previsto que mediante nómina adicional se abonen los atrasos enero-agosto 2007.

CGT valora positivamente este acuerdo que empieza a edificar sobre los cimientos hechos el pasado año, aun cuando se queda con mal sabor de boca por no haber podido mejorar más las condiciones de los taquilleros, reconociendo que aun quedan muchas mejoras por alcanzar para todos, sobre las que nos ponemos a trabajar desde ya. La unidad de los trabajadores ha sido, una vez más, la que ha propiciado este importante avance.